

TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

AVISO por el que se da a conocer el Código de Conducta del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

RESULTANDO:

Que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, perteneciente a la Administración Pública Federal, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral Décimo tercero de los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá dar difusión a su Código de Conducta.

Que el presente es emitido en apego al artículo 20, fracción II del Código de Ética de la Administración Pública Federal, numerales 4, fracciones IV y V; y 43 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, así como lo establecido en la Guía para la elaboración del Código de Conducta en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Que el Código de Conducta se visualiza como un documento que tiene como objetivo establecer de manera puntual y sencilla el comportamiento que deberán observar los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con base a los principios de actuación, valores, reglas de integridad y conductas que debe ostentar, anteponer, aplicar y regir el actuar público que ostente un empleo, cargo o comisión dentro del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; enfatizando el comportamiento ético que se espera de su quehacer cotidiano, y así dar cumplimiento a la misión y visión de esta instancia gubernamental.

Por tal, este órgano colegiado ha tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO

Único.- Se da a conocer el Código de Conducta del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, publicado junto con los documentos relacionados en materia de Ética del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Para tal efecto, la información referente al mencionado Código de Conducta se encuentra disponible en el enlace siguiente:

www.dof.gob.mx/2024/TFCA/Codigodeconducta.pdf

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2024.- El Magistrado Presidente del Tribunal, **Plácido Humberto Morales Vázquez**.- Rúbrica.

(R.- 550050)